



AVILÉS, PASCUA DE RESURRECCIÓN

Nº 120 - EDITA LA COFRADÍA DE EL BOLLO - AÑO 2016

SIGLO III - FUNDADA EN 1893 - www.cofradiaelbollo.com

Edita: Cofradía El Bollo

C/ Galiana, 26 - 33401 AVILÉS - www.cofradiaelbollo.com

Presidente Editorial y director
BENJAMÍN LEBRATO MENÉNDEZ

Redacción: Colaboración especial
RUBÉN DARÍO MENÉNDEZ DÍAZ

Portada

TRUYÉS «Puerta de Avilés»

Colaboradores

ADOLFO GONZÁLEZ
AGUSTÍN ALONSO BISCAYAR
AGUSTÍN HEVIA BALLINA
ALBERTO DEL RÍO LEGAZPI
ALBERTO HERRERA
ALEJANDRO ALAS SUÁREZ
ALFONSO LÓPEZ MENÉNDEZ
ÁLVAREZ BUYLLA
ANTONIO SÁBINO
ARSENIO FERNÁNDEZ
ASOC. MAESTROS INDUSTRIALES Y ...
AZUL COBALTO
BELEME
COVADONGA CIENFUEGOS ÁLVAREZ
DANIEL SOLÍS GARCÍA
DIMAS LLAMES
ENRIQUE CORVERA
ESPERANZA MEDINA
EUGENIO BUENO
EVARISTO C. MARTÍNEZ-RADIO GARRIDO
FERNANDO ÁLVAREZ BALBUENA
FERNANDO OVIES
FLOR M. IGLESIAS
FRANCISCO J. SÁNCHEZ
FRANCISCO L. JIMÉNEZ
FRANCISCO MELLÉN BLANCO
FRANCISCO PRIEGUE
GIUSEPPE MONTOTO
GRUPO FILATÉLICO AVILESINO
ISABEL MARINA VALDÉS
JAVIER GANCEDO VERDASCO
JAVIER MENÉNDEZ FERRÉ
JOSÉ ALFREDO GARCÍA FDEZ. DEL VISO
JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
JOSÉ FERNANDO ARIAS DÍAZ
JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
JOSÉ RAMÓN DE LA PUENTE HEVIA
JOSÉ RAMÓN OVIES RUIZ
JOSÉ RAMÓN RUMOROSO
JOSÉ VÍCTOR FERNÁNDEZ
JOSUÉ VILLA PRIETO
JUAN CARLOS DE LA MADRID
JUAN MANUEL WES
JULIO L. PELÁEZ
LUIS MUÑIZ SUÁREZ
LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ
LUIS SAN SEBASTIÁN
LUIS TRISTÁN

Mª ESTHER GARCÍA LÓPEZ
MARÍA JOSEFA SANZ FUENTES
MARIÁN FERNÁNDEZ VIÑA
MARIVÍ MONTESERÍN RODRÍGUEZ
MIGUEL CALLEJA PUERTA
MIGUEL SAMA
MIGUEL SOLÍS SANTOS
PALOMA MURO DE ZARO
PAULA BARTOLOMÉ OVEJERO
PURI FERNÁNDEZ
RAFAEL GONZÁLEZ DEL BUSTO
RAMÓN BARAGAÑO
RAMÓN EUGENIO GAGO GARCÍA
RAMÓN GÓMEZ GUARDADO
RAMÓN RODRÍGUEZ
RICARDO GARCÍA IGLESIAS
RODRIGO ÁLVAREZ BRECHT
ROMÁN A. ÁLVAREZ GONZÁLEZ
RUBÉN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
SANTIAGO GARCÍA CASTAÑÓN
SANTIAGO RODRÍGUEZ VEGA
TONI FIDALGO
VICENTE GÓMEZ
VÍCTOR R. CARREÑO BLÁZQUEZ
VIDAL DE LA MADRID ÁLVAREZ

Fotografías

ARCHIVO ARZOBISPADO ASTURIAS
ARCHIVO AUTORIDAD PORTUARIA AVILÉS
ARCHIVO AYUNTAMIENTO AVILÉS
ARCHIVO BANDA DE MÚSICA AVILES
ARCHIVO COFRADÍA EL BOLLO
ARCHIVO DONANTES DE SANGRE DE AVILÉS
ARCHIVO ENEAS
ARCHIVO HISTÓRICO ENSIDESA
ARCHIVO LA NUEVA ESPAÑA
ARCHIVO LA VOZ DE AVILÉS
ARCHIVO REAL CLUB NAÚTICO SALINAS
ARCHIVO REAL Cía. ASTURIANA MINAS
FOTOGRAFOS ANÓNIMOS DE AVILÉS
ARCHIVO COFRADÍA JESÚS DE GALIANA
ARCHIVO JUAN MANUEL WES
ARCHIVO LUIS MUÑIZ SUÁREZ
ARCHIVO LUIS SAN SEBASTIÁN
ARCHIVO RICARDO GARCÍA IGLESIAS
ARCHIVO SABUGO ¡TENTE FIRME!
ALBERTO DEL RÍO LEGAZPI
ALEJANDRO ALAS
ÁNGELES LÓPEZ
BENJAMÍN LEBRATO MENÉNDEZ

CARLOS MORA
DANIEL QUIRÓS
DIMAS LLAMES
FERNANDO OVIES
FERNANDO SUÁREZ
FLOR M. IGLESIAS
FOTO FRAN +
FOTO G. ALONSO +
FOTO HUERTA +
FOTO NOVEL +
GAVITO
JAVIER GRANDA
JORGE TOVAR
JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN
JOSÉ RAMON OVIES RUIZ
JOSUÉ VILLA PRIETO
JULIO LÓPEZ PELÁEZ
LUIS MUÑIZ
LUIS TRISTÁN
MANUEL G. CARRANZA
MIGUEL CALLEJA PUERTA
RAMÓN RODRÍGUEZ
RICARDO SOLÍS
RODRIGO ÁLVAREZ BRECHT
ROMÁN A. ÁLVAREZ GONZÁLEZ
RUBÉN DOMÍNGUEZ
TANIA JUAN

Entidades

AYUNTAMIENTO AVILÉS
AYUNTAMIENTO DE ILLAS
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
AUTORIDAD PORTUARIA AVILÉS

Ilustraciones

ANABEL BARRIO
ARCHIVO EVARISTO C. MTNEZ-RADIO
FAVILA
FRANCISCO ÁLVAREZ BUSTO +
JOSUÉ VILLA PRIETO
JULIO SOLÍS
MIGUEL DE LA MADRID
MIGUEL SOLÍS SANTOS
RICARDO GARCÍA

Maquetación

EDICIONES NIEVA
www.edicionesnieva.com

Depósito Legal AS-389-97

P. V. P. 5 Euros



AVILÉS SE DEFIENDE ANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN



Ejército español - Año 1705 - Tercio de Dragones - Capitán*

La Guerra de Sucesión (1701-1715) fue un conflicto que afectó claramente al Principado y, con él, a Avilés. Se trató de una etapa complicada de la que mostramos simples pinceladas de todo un complejo panorama.

Pues bien, en esta villa tenemos noticias sobre su defensa antes de la propia contienda, pues ya en 1700 se

repara su cárcel, cuestión importante, sobre todo, en levas y reclutas. La noticia del fallecimiento de Carlos II y su testamento (origen del conflicto, como es sabido) llegan al lugar el 16 de noviembre, siendo acatado como en el resto de Asturias. Avilés, al igual que el Principado en lo que le toca, aprovechará la llegada del nuevo monarca, Felipe V, para buscar que se le reconocieran privilegios a través del Marqués de Valdecarzana, capitular de la villa, que se hallaba en la Corte.

Respecto a sus defensas, en marzo de 1701 se le entrega a Fernando de León Falcón¹ que pasara, con otros delegados, a reconocer los desperfectos de la muralla

*EVARISTO C.
MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO*

* Uniforme verificado y autenticado (previa autorización del Estado Mayor Central) por el Comandante D. Ricardo Sánfeliz Permanyer del Servicio de Estado Mayor del Ejército.

¹ Este había recibido el cargo de teniente de Alférez Mayor del Principado a mediados de noviembre de 1700. También fue uno de los tres sargentos mayores del Principado.

por la parte del huerto del convento de San Bernardo, donde habían caído poco más de 12 metros y medio y precisaba pronto reparos. Las defensas preocupaban, así que poco más de un mes más tarde ya estaba arreglada. A finales de septiembre de 1702, el Sargento Mayor de Avilés, el capitán Francisco Sánchez Valdés, expone que había buenas murallas, aunque sin portillo; de sus puertas, unas estaban caídas y otras no se podían abrir ni cerrar, con lo que solicita que se procure remedio, lo cual seguirá demandando en marzo del año siguiente, mientras pedía munición.

En lo que hace a pertrechos, a comienzos de junio de 1701 el Sargento Mayor ya había satisfecho lo debido por poco más de 11 kg. de pólvora que había sacado del almacén. Pero no era suficiente y el tiempo pasa... A fines de marzo de 1703 se trata en el Ayuntamiento la cuestión de pertrecharse para defenderse de algún ataque. En ese momento, de tensión y temores de indefensión –sobre todo por parte de Gijón– se dio una falsa alarma que mostró la gran falta de armas de fuego y pólvora. El Sargento Mayor pide buscar armas de fuego nuevas (tratarán de hacerse con 50 fusiles) y pólvora, pero poco más de tres meses después la villa no pudo hacerse con los fusiles y solo había comprado en San Sebastián unos 86 kilos y medio de pólvora, que costaron 4 reales y medio por libra, sin fletes, así como 50 balas de cañón. El coste total: 924 reales sin los costes ni los fletes para pagar al marinero que los había traído. Seguirán buscando la compra de los fusiles.

A este respecto, en abril de 1702 el Gobernador, Juan Blasco de Orozco, ordena que el Sargento Mayor reparara los dos castillos de la villa. Con ello, que se construyeran todas las fortificaciones (y atalayas) que fueran necesarias y que se repararan las que hubiera. También debería disponer que se llevaran a cabo todas las fortificaciones previstas anteriormente para los puertos de mar del concejo y que no estaban realizadas, lo que sería costado por las justicias –oficiales menores de justicia, alguaciles- y los concejos que no obedecieran las órdenes dadas. Por su parte, el conde de Canalejas y Adelantado de la Florida escribe al tal Sargento en junio comentando la necesidad de desplegar centinelas en el castillo de San Juan (del que era castellano); notificó también esta carta al escribano de la villa de Infiesto y podatario suyo, para que fuera a Avilés y actuara cumpliendo lo que a él le tocaba, pues no podía hacerlo en persona. Era el encargado de que ésta tuviera su artillería, la cual traerá a su costa, como los guardias, etc. En este punto se detecta cierta tensión entre él y los capitulares en lo que se refiere a potestad y responsabilidades sobre la misma y, precisamente, quién debía disponer los hombres que hicieran las vigías así como lo tocante a los materiales. Vayamos por partes.

En el punto de la artillería, a fines de septiembre de ese año, los carretones y las cureñas que se encontraban en ese momento en el atrio de San Nicolás, estaban mal reparadas y no se podían transportar a donde se



Extractados de la New York Public Library Digital Gallery: *The H. J. Vinkhuijzen collection of military uniforms, Spain.*

necesitaran llegado el caso. Además, nuevamente aparece la carencia de munición. Sánchez Valdés, alega la deficiencia como la razón de no haber colocado en el castillo de San Juan las dos piezas de artillería, que ya había hecho traer el conde de Canalejas a Avilés para ubicarlas en la torre. A la par, el Ayuntamiento buscará la munición en Vizcaya. Pasa el tiempo y a fines de junio de 1703 ya están hechos los carretones y se solucionaron otros problemas respecto a la artillería, asunto para el que se habían nombrado delegados a Sánchez Valdés y al capitán Diego de Miranda. Debemos decir que la villa contaba con un artillero, Melchor de la Vega, el cual en un principio no tenía un salario establecido. Pero el 31 de mayo de 1701 se acuerda pagarle 72 reales de salario que se le debían. No solo eso, pues Alonso Carreño *mayor en días*², deja sentir que en adelante convenía que se le proporcionaran 12 reales al año por su función.

En lo que hace a las centinelas y alarmas, en octubre el Sargento Mayor da orden de poner en

² Que deducimos sea Alonso Carreño Bango, quien, precisamente, en 1672 había estado al tanto del problema de carencias de pertrechos del Principado y es quien le rinde cuentas en su momento por la traída de éstos.



1707 Fusilero del Regimiento de Infantería Asturias.

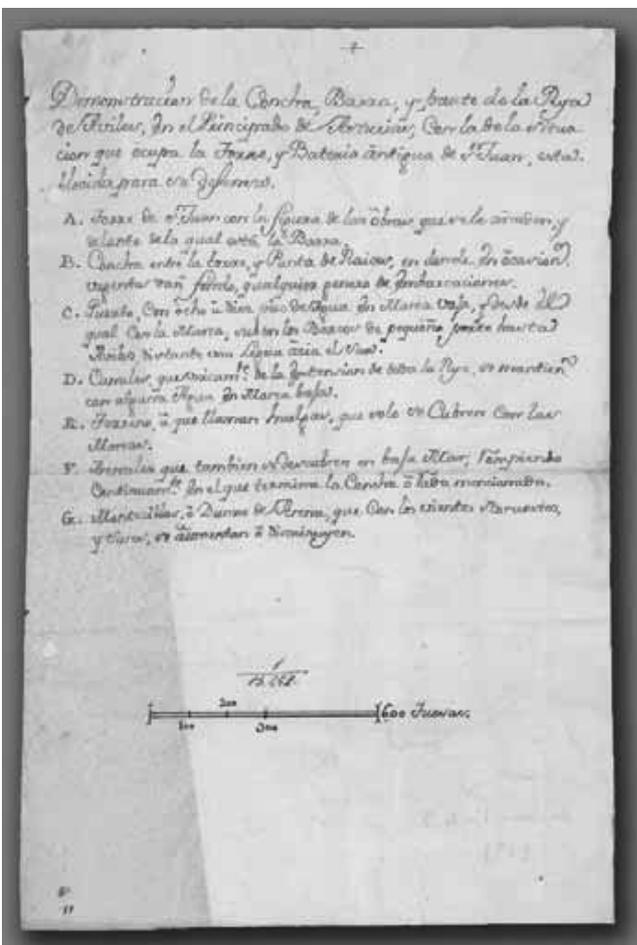
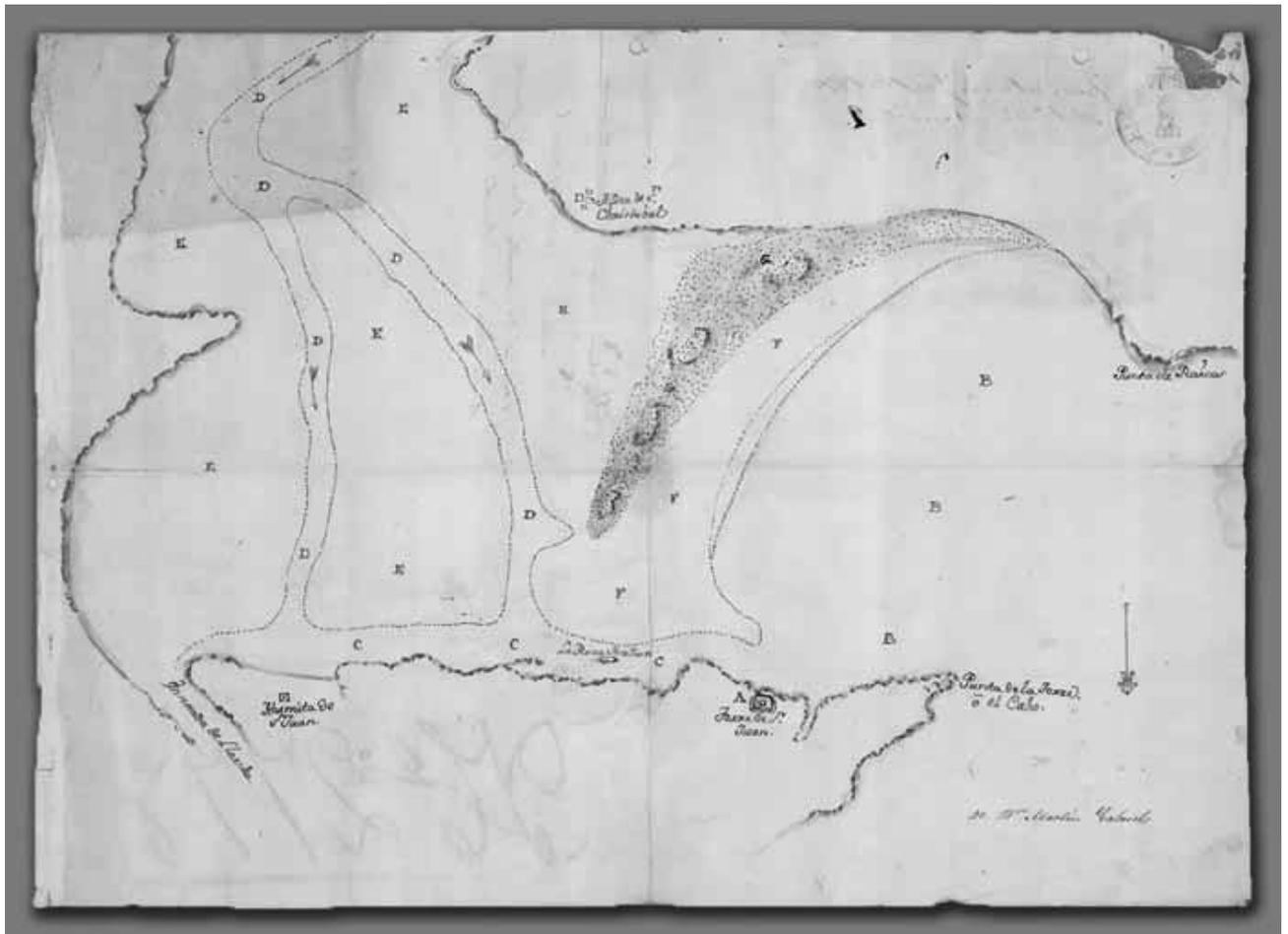
el pórtico de San Nicolás nueve hombres de guardia continua. Tales guardias debían ser vecinos del casco de la villa y/o del arrabal de Sabugo. La medida no sentó bien a los capitulares, quienes consideraban tres hombres como suficientes para la defensa del lugar, ya que la entrada de la barra de la villa estaba a una legua de distancia y en ella había en dos lugares guardias avanzadas y solo las de San Nicolás podían recoger y dar el aviso proveniente de las demás; pero no eran capaces de hacer frente a un desembarco. Con todo, solicitan al Sargento rebajar el número de guardias a tres hombres como mucho, ya que, en su opinión, perjudicaba a los pobres y en esas centinelas no se incluían a los capitulares, *“respecto de que por su graduación y exenciones que deben de gozar no se les debe de obligar sino en los casos que la urgencia y servicio de Su Majestad lo pidiere, pues se debe de creer que en éste serán los más prontos que acudan a todo lo que fuere del real servicio”*. Es decir, se veía en esa obligación un ataque a su estatus social y no era una medida bien vista por las elites; otra cosa es si podía ser cierto que fueran los primeros en derramar su sangre llegado el caso. Advierten que, de no tenerles en cuenta, acudirían al Gobernador del Principado y al Consejo de Guerra. Lo que nos evidencia esta disposición es que la villa no parece demasiado alarmada.

Aquí enlazamos con lo aludido más arriba de las potestades y obligaciones del alcaide,

el conde de Canalejas. A finales de febrero de 1703 el Gobernador mandaba que el Sargento Mayor, en conformidad de una cédula real que se había recibido, pusiera centinelas en el *torrejoncillo* de San Juan, *“por cuanto el conde de Canalejas, alcaide de él con la gente necesaria”*, que irá sustituyéndose, de manera que siempre debería haber guardias. También mandaba emplazar los dos cañones que ofrecía el mayordomo de Avilés y que las centinelas de la villa se dispusieran donde era costumbre. La cuestión no estaba exenta de polémica. Al mes siguiente sigue el asunto y se ordenó al Sargento doblar la centinela del torreón y ubicar las dos piezas que el conde de Canalejas había ordenado a su mayordomo que pusiera en la torre. No obstante, no se le indicó quién correría con los gastos de la pólvora y munición de los cañones, con lo que sin tales medios no valían para nada. Otra vez el problema económico: quién lo paga (algo muy grave en el Principado del momento; aunque parezca mentira, incluso más que hoy en día); Fernando de Inclán Arango y Pedro Estévanez de las Alas fueron de la opinión de que el torreón no era responsabilidad de la villa. Como sea, pasa el tiempo, hasta que en julio Fernando de Inclán y el capitán Diego de Miranda llevan al castillo de San Juan las dos piezas de artillería de la villa, cuestión que costó 137 reales y 6 maravedís³. También llevaron 2,3 kg. de pólvora y 2 balas de cañón para probar las piezas y comprobar su alcance y, asimismo, dieron al artillero del castillo 11,5 kg. de pólvora y 10 balas, que solo debía gastar en caso de enfrentamiento con el enemigo.

A fines de marzo del crítico año de 1706 la villa de Avilés expone estar bien defendida, cuestión que contrasta con la otra gran villa marinera que expresó claramente su temor a ser invadida. El caso es que se queja, a través de Fernando de Inclán, de que se veía sin la Real Caja de la Renta de Salinas del Principado, de la residencia de su administrador y demás encargados de la Renta y de la falta de llegada de juristas y comerciantes. Con ello, le perjudicaba la caída del comercio y consumo de sus géneros y manufacturas. Es decir, el temor a una invasión haría que Avilés se resintiera económicamente, por lo que quiere demostrar que no debía temer nada, dando una imagen de lugar seguro. Tal seguridad residiría en estar cercada con murallas sólidas y bien reparadas y contar con la fortaleza de San Juan de Nieva, donde había artillería apostada, a lo que se añadiría el ubicarse a una legua de mar (unos 5 km y medio) de un lugar en el que el enemigo pudiera desembarcar. En suma, nada menos que se alega ser la más segura del Principado, a salvo de los saqueos, al contrario que las demás villas costeras. Pero aunque Avilés fuera la única villa costera protegida, en caso de haberse efectuado una invasión y un asentamiento enemigo, poco daría

³ Costeados de tal manera: 100 de poder de Catalina de Granda y el resto de Bernardo Rodríguez Valdés por cuenta del tercio de la renta de millones que estaba a cargo de Alonso del Cuello.



Demostración de la concha, barra y parte de la Ría de Avilés, en el Principado de Asturias, con la de la situación que ocupa la torre y batería antigua de San Juan, establecida para su defensa, en torno a 1705.

Autor: Martín Gabriel. Cartoteca del Archivo General Militar de Madrid.

esa defensa en caso de ser rodeada. Por otro lado, habría que ver qué de cierto contenían esas palabras en boca de Fernando de Inclán, ya que pudieran ser solo argumentos ante un resentimiento económico. Suena extraño que fuera la única que no necesitara ni pidiera ayuda de todas las asturianas, incluso constando antecedentes en la anterior centuria de algún saqueo e intrusión enemigos. Esto no quita, por supuesto, que tenga alguna razón.

Respecto a las milicias, contaba con algunas compañías; tenemos noticias de que en 1708 se creó un nuevo regimiento, si bien no tenemos mucho más que decir.

En fin, eso era lo que había y lo que no, éstas y otras cosas sucedieron en momentos de zozobra, se afrontó el miedo y al final la guerra se acabó, otra más, aunque la paz no durará mucho y se volverá a tiempos de conflicto pocos años después**.

** MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C.: *La Guerra de Sucesión y Asturias*. Gobierno del Principado de Asturias y KRK Ediciones, Oviedo, 2009.